

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL
CON FUNCION DE REPARTO.**

ACTA DE REPARTO DIARIO No. 111

Reparto Diario realizado por el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Armero Guayabal Tolima, hoy once (11) agosto de dos mil veintidós (2022).

GRUPO 12: ACCIONES DE TUTELA

1.- Demanda de Acción de Tutela presentada por CARLOS EMILIO LAVERDE SALAZAR contra el Gerente y/o quien haga sus veces de ECOOPSOS EPS., la cual se recibió vía email, enviada por la Personería Municipal de la localidad. **CORRESPONDIÓ AL JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL.** (Paga Abono).

PUERTAS

GRUPO 1: Procesos Verbales (de menor cuantía)	(1)
GRUPO 2: Procesos Verbales (sumarios "mínima cuantía")	(2)
GRUPO 3: Procesos monitorios	()
GRUPO 4: Procesos divisorios, de deslinde y amojonamiento y pertenencias de menor y mínima cuantía y de saneamiento previstos Ley 1561 de 2012.	(1)
GRUPO 5: Procesos ejecutivos (de menor y mínima cuantía)	(2)
GRUPO 7: Pruebas extraprocesales, requerimientos diligencias varias	(2)
GRUPO 9: Controversias en procesos de insolvencia	()
GRUPO 10: Medidas Cautelares anticipadas	()
GRUPO 11: Despachos Comisorios	(2)
GRUPO 12: Acciones de Tutela	(2)
GRUPO 13: Otros procesos	()
GRUPO 14: Acciones de Cumplimiento (Artículo 87 Constitución Nacional)	()

La presente acción de tutela no se somete a reparto, la asume el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Armero Guayabal, quedando pendiente por compensar una tutela y queda en puertas el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Armero Guayabal.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se da por terminada y para constancia se firma por los que en ella intervinieron, luego de ser leída y aprobada.

Fabián Ricardo Bernal Díaz
Juez Segundo Promiscuo Municipal.

Manuela Calle Guevara
Secretaria.

Beatriz Carolina Puentes Acosta
Juez Primero Promiscuo Municipal.

Héctor Hurtado Arango
Secretario.